Un mar violeta oscuro:



Los ciclos de dominación y abuso en la violencia de género con análisis de los datos del Observatorio estatal sobre la violencia de género.

María Eslava Mascaraque.

Magistrada de la sección penal del Tribunal de Instancia de Barcelona y miembro del Comité Nacional.

La sensibilización con la existencia de la violencia de género como una auténtica lacra de la sociedad con entidad propia y con características diferenciadoras de otras formas de violencia, se ha ido integrando e interiorizando desde hace más de dos décadas, con las sucesivas reformas legislativas y la concienciación de la sociedad española de la magnitud de esta realidad que se ha plasmado en la especialización judicial.



Hombre golpeando a una mujer (siglo XIV)

La violencia de género requiere un enfoque específico porque difiere de otros tipos de violencia intrafamiliar en el propio germen de la misma: los patrones de dominación y abuso que se repiten pese a los avances y medidas legislativas. Los que vemos a diario procedimientos de violencia sobre la mujer no podemos sino reparar en que, no sólo el maltratador es delincuente habitual, difícil es que no cuente con antecedentes por violencia sobre anteriores parejas o que no vaya a reincidir, con la misma o sucesivas, sino que las víctimas, por lo general, también responden a ese patrón. La gran mayoría ya ha sufrido violencia por parte de parejas anteriores, como si estuvieran predestinados a atraerse víctima y maltratador.

La última sesión del Club de Lectura de la asociación fue la novela finalista del Premio Planeta que da el título a este artículo. En ella, Ayanta Barilli cuenta de forma cercana y con estremecedora naturalidad de quien los ha sufrido, los ciclos de violencia que se repiten en cuatro mujeres, cuatro generaciones, de su familia, hasta llegar a ella que por fin rompe el círculo. Se trata de un ciclo que se repite en

bucle, a veces incluso traspasando el individuo, transmitiéndose de madres a hijas, lo que nos hace cuestionarnos la educación y lo que se ve en casa como posible motor del comportamiento agresivo en el hombre y permisivo en la mujer, ya que, aunque las víctimas son de la más variada índole, la gran mayoría coincide en el perdón al agresor y la creencia de que el arrepentimiento es real.

Así, analizando los datos del observatorio de violencia de género publicados en julio de 2026 y referido a las víctimas mortales de 2025, el 75 % de las víctimas tienen hijos y solo 11 de 49 habían denunciado antes violencia psicológica con amenazas de muerte, insultos, desprecios y vejaciones, o la amenaza de privar a la víctima de sus hijos. Podemos por tanto intuir que la gran mayoría de mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas no llega a denunciarla nunca, y lo que no se verbaliza es como si no existiera, más si tenemos en cuenta que el 75,9% de las agresiones se producen en el domicilio familiar y por tanto lejos de la mirada de terceros, pero sí frente a los hijos menores que crecen normalizando esos comportamientos y con el riesgo de que acaben integrando los roles que han visto en su casa como propios, lo que justificaría la repetición de patrones.

Solo 11 de las 49 mujeres (22,4 %) habían denunciado antes a quien acabó matándolas; es decir, 38 de cada 49 (77,6 %) no constaba que lo hubieran hecho, siendo que la víctima sólo denuncia en menos de la mitad de los casos (46,2%), en los demás se procedió de oficio por la denuncia de terceros. Pero, como decimos, incluso en las escasas ocasiones en que la víctima se atrevió a denunciar en la mayoría de los casos acabó renunciando a la acción penal o acogiéndose a la dispensa del art. 416 LECrim (en 9 de los 13 procedimientos), solo en cuatro llegó a ratificar la denuncia en el juzgado de instrucción. El silencio, como vemos, puede matar.

Lo que más impacta del informe son los antecedentes que trascienden de la relación que terminó en muerte. Así, 11 de 49 agresores (un 22,4 %) ya habían sido denunciados por violencia de género por parejas anteriores. Seis de ellos fueron además denunciados por la propia víctima del feminicidio. Varios acumulaban condenas con prohibición de aproximación y algún quebrantamiento previo. También un quinto de las víctimas, 10 de 49 (20,4 %), habían estado involucradas en procedimientos por violencia de género contra parejas anteriores, y tres de ellas también habían denunciado a quien las mató.

Como vemos el silencio es la regla, solo un quinto de las mujeres asesinadas había puesto denuncia, de ahí la importancia de seguir animando a los ciudadanos a no callar y la necesidad de descartar discursos que hacen perder la confianza de las mujeres en la justicia, se ha de favorecer que crean que el sistema está para ayudarlas y protegerlas y sus jueces están especializados para evitar la



El silencio puede matar

Mujeres asesinadas por violencia de género en 2025: **49**

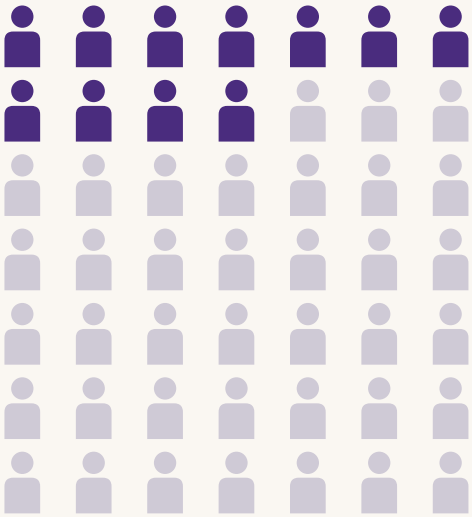

11 **habían denunciado antes** (22,4 %)

38 **no constaba denuncia previa** (77,6 %)

75 % de las víctimas tenía hijos

Fuente: Observatorio estatal sobre la violencia de género. Datos publicados en julio de 2026, referidos a las víctimas mortales de 2025.

perpetración del abuso incluso desde los primeros momentos del procedimiento a través de las medidas cautelares y las órdenes de protección. La ausencia de denuncia limita la eficacia de las medidas, pero denunciar no basta. Entre las que sí denunciaron, la renuncia a continuar el procedimiento fue la pauta mayoritaria y solo cuatro tenían una orden de alejamiento vigente, lo que apunta a la dependencia, el miedo y la presión como obstáculos reales para sostener el proceso. Más si tenemos en cuenta que ocho de cada diez víctimas convivían con el agresor y que nueve de cada diez agresiones se producen en la intimidad del hogar, ocultando la problemática y permitiendo la perpetuación de situaciones intolerables en el núcleo familiar.

Pese a estos datos descorazonadores, afortunadamente contamos con personal cada vez más especializado y sensibilizado, en todas las áreas y fases del procedimiento y la continua búsqueda de nuevas formas de erradicar esta forma tan reiterada de violencia que, por desgracia, muchas veces también se ceba en los menores, ya sea directamente o en la justificación del comportamiento de los progenitores. Sólo podemos desear que, tal y como lo hizo la autora de la novela, cada vez sean más las mujeres que se atrevan a cortar la espiral de abuso y emerger a aguas turquesas. Entre tanto, los servidores públicos seguiremos haciendo lo posible por evitar más tragedias y ojalá llegue el día en que la especialización en violencia de género ya no tenga razón de ser y el informe del observatorio sea sólo un recuerdo de un mal erradicado.